



# EL CLAMOR

PERIÓDICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR: -- FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico.  
La correspondencia, tanto política como administrativa, se dirigirá al calle de Enmedio 76.

## VENTA

de una jaca de cuatro años que mide dos dedos bajo marca, y á propósito para montar. Darán razon en la imprenta de este periódico.

## GRAN BARATO DE FOSFOROS.

Cajas de wagon con 150 cerillas, una docena, dos reales; una caja, cinco céntimos.

Una de cromos de las más finas, dos reales; sueltas cinco céntimos.

Una docena de dos tintas charoladas, quince cuartos.

Una docena sin charol, caja grande, doce cuartos; una suelta, un cuarto.

De la calidad de la cerilla se responde su venta Enmedio, Tienda del Soldado, frente á San. Miguel.

## NARANJOS MANDARINES.

En la calle de Azarau, núm. 1, casa Bautista Vilarroig, darán razon de un magnífico plantel que hay de venta en un huerto próximo á esta ciudad.

## VENTA

de una casa de esta Capital, sita en la calle del Agua núm. 37, compuesta de piso bajo, principal y segundo. Darán pormenores de la venta en la calle Mayor, núm. 56, principal.

## Los tributos nos abruman.

En nuestro anterior número, dejamos probado de una manera terminante el modo y la forma irregular en que aquí se viene cobrando el tercer trimestre de subsidio (que segun Camacho dede ser primero), y no citamos los artículos de las leyes por creerlo innecesario.

Cuando menos, esperábamos que «El Mijares» rompería una lanza en defensa de sus patronos; pero no ha sucedido así.

¡Desdichado país, aquel en donde no se escuchan las quejas de los oprimidos y solo se busca el bolsillo del contribuyente!.. Pero ¿puede esto tener vida?

No, y mil veces no.

La agricultura muere á los golpes rudos de los tributos indirectos.

Los consumos son la puñalada traidora que la arremata.

La industria y el comercio están metidos en tal red, que sus estrechas mallas ahogarán poco á poco á los mas acaudalados.

Como no hay base, como se quiere que toda España se fije por lo poco que se sabe de Madrid ¡absurdo imperdonable! todo son remiendos á los conatos de ley que conocemos, pero remiendos encaminados á que se presten mas y mas las infracciones é interpretaciones, y por lo tanto las intrigas y las estafas, resultando siempre quebrado, por desgracia, el contribuyente.

Si los estrechos limites de que disponemos nos permitieran aclarar el párrafo anterior, probaríamos hasta la saciedad, que en provincias, no pueden vivir la industria y el comercio sin faltar á la ley las administraciones y los investigadores.

Probaríamos del mismo modo que, como cada provincia tiene su riqueza y desarrollo especial, es un absurdo administrativo sujetar á unas tarifas hechas con arreglo al consumo de Madrid, á todas las demas

poblaciones de España, y tan grande es este error, que, si se sujetara á los pueblos rurales a pagar con arreglo á tarifa, se verían obligados á no tener artículos de primera necesidad, como azucar por ejemplo, y géneros medicinales; pues sabido es que son muchos los pueblos que no tienen botica ni botiquin. Y como en sus tiendas especie de arcas de Noé, deben tener un poco de todo lo mas indispensable, de aquí, que viven del favor, nunca al amparo de una ley sabia.

Poco mas ó menos sucede en las capitales de poca importancia y pueblos grandes; sin el favor no es posible vivir.

¡Triste situacion la de estos industriales y comerciantes!

¡Siempre tienen el golpe en suspenso!

¡Siempre expuestos á verse obligados á cerrar sus modestos establecimientos!

Añadamos á esto las cédulas personales, el impuesto de la sal, el tanto por ciento municipal, el de sellos de transporte, los imprevistos de papel sellado, los consumos y mil gabelas que no es facil recordar, y, nos asustaremos al pensar en la imposibilidad de poder cubrir tantas atenciones.

En cambio, como los nuevos tributos que se aplican necesitan sus indispensables oficinas, sube el número de empleados con los derechos pasivos que adquieren, y todo esto, unido á la deuda que crece á mas crecer, examínese nuestro porvenir, y se verá negro, muy negro.

Pero no hay que temer, que si hoy estamos abrumados, mañana estaremos.... LIQUIDADOS.

## NUEVOS PROYECTOS DE LEY.

Entre los proyectos de ley que han de someterse á la aprobacion de las Cortes figuran los que siguen:

Uno relativo á la organizacion de las diputaciones provinciales que se ajustará á las siguientes bases:

«Serán electores para diputados provinciales todos los mayores de edad que sepan leer y escribir.

Tambien lo serán los que no hallándose en el caso anterior, paguen una contribucion de cinco pesetas, y los licenciados del ejército y marina con licencia limpia.

Composicion de las diputaciones:

Habrà en cada provincia el número de diputados que resulte de la eleccion de tres por cada dos partidos judiciales unidos y colindantes, votando cada elector solo dos nombres, de modo que las minorías tengan representacion.

La comision provincial aumenta su personal, y en vez de componerse de cinco diputados, como ahora son, serán tantos cuantas sean las circunscripciones que resulten en las provincias, del modo que antes se ha dicho.

Para que en esta comision estén representados todos los distritos ó agrupaciones, se hará un sorteo entre los tres diputados de cada distrito, para señalar á cada uno el periodo durante el cual ha de formar parte de la permanente.

Se suprime á los vocales de la permanente la asignacion fija que ahora tienen, y en su lugar tendrán dietas de 20 pesetas por sesion en las provincias de primera y segunda clase, y 15 en las de tercera. Los vocales con casa abierta en la capital no tendrán derecho á dietas.

Otro de los proyectos, es el que se refiere á la organizacion de la administracion local bajo las siguientes bases:

Asimilacion de los funcionarios con los de administracion civil.

Ingreso en la carrera previo examen.

Los tribunales de administracion se constituirán en las capitales de provincia y en Madrid para los sueldos mayores de 12000 reales.

Para los sueldos superiores, el tribunal lo formara la seccion de lo contencioso del consejo de Estado.

Existirán dos escalafones: uno que comprenderá los sueldos de 4 á 8000 reales, y otro los de 8000 en adelante.

Concesion de un plazo de seis meses para que verifiquen el examen los aspirantes á secretarios de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Los sueldos serán satisfechos por los municipios.

Las corporaciones gozarán de completa libertad de eleccion, pero siempre dentro de las condiciones que determine el escalafon

Inamovilidad de los empleados, los cuales no podrán ser separados sino en virtud de expediente y pudiendo acudir en recurso de alzada el funcionario separado y exigir responsabilidad pecuniaria, en el caso de no resultar justificada la separacion.

Derechos pasivos á todos los funcionarios, sea cual fuese su categoria.

Y por último, en el proyecto que debe presentar á las Cortes el ministro de la gobernacion, para regular el ejercicio del derecho de libre manifestacion del pensamiento por medio de la imprenta, segun hemos visto, las disposiciones siguientes:

«Quedan abolidas las condiciones de vecindad y pago de 250 pesetas de contribucion territorial ó 500 por subsidio que exige la actual ley de imprenta. Para publicar un periódico bastará sólo ser ciudadano español y no estar inhabilitado para el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

«Será necesario ponerlo en conocimiento de la autoridad, participando el título del periódico, el establecimiento donde se haya de imprimir, y exhibiendo el último recibo de subsidio satisfecho por el impresor.

«La autoridad en el plazo de diez dias, resolverá si está ó no hecha la justificacion de los requisitos que anteceden. Si no resolviere dentro de dicho plazo, se entenderá que se han llenado las condiciones exigidas.

«De la resolucion de la autoridad podrán alzarse los interesados ante la Audiencia, que resolverá en el término de quince dias.

«Queda abolida la obligacion de presentar los ejemplares de los periódicos á las autoridades dos horas antes de su publicacion. Dicho requisito se llenará en el acto de la publicacion del impreso, quitandose así á esta medida todo carácter de previa censura.

«Para la publicacion del libro no se exige más condicion que llevar pie de imprenta.

«Las hojas sueltas y folletos quedan sometidos á las mismas disposiciones que los periódicos.

«Son folletos para los efectos de la ley los impresos que, sin ser periódicos, tengan menos de 60 páginas.

«Los impresores tendrán derecho á exigir los originales firmados; pero de estos no podrán hacer uso sino con anuencia del autor ó en defensa propia, en el procedimiento que contra ellos se siga en los tribunales por la publicacion de tales escritos.

«Por la transmision de la propiedad del periódico no se suspenderá su publicacion, mientras el nuevo propietario llene los requisitos de la ley.

«De la penalidad y los procedimientos para los delitos de imprenta no se ocupa esta ley.

Quedará abolida la previa censura para la publicacion de caricaturas.»

## LOS LADRONES.

Me han dicho que has robado dos millones; Desgraciado de ti si no es verdad.

Si fuéramos poetas haríamos una letrilla sobre este tema; pero, no somos sino prosaicos prosistas, y nos hemos de limitar á

decir en nuestra pedestre prosa lo que sobre el particular se nos ocurre.

Ante todo haremos observar, que en este, como en tantos otros, la opinion vulgar está en completo desacuerdo con la realidad de las cosas, y guarda su dió ó su desprecio para los que menos lo merecen, concediendo respeto y consideraciones de todas clases á los mas culpables.

Generalmente se llama ladrón al infeliz que por hambre toma algo de la propiedad de un cualquiera que ha tenido la suerte de nacer de padres ricos, ó la maña de enriquecerse á costa de los demas, y se otorga el título de marques al que por satisfacer sus instintos de grandaza ó ociosidad, funda un banco y se queda con el dinero de los accionistas, ó pone un establecimiento mercantil y quiebra fraudulentamente, logrando reunir un capital de bastante consideracion para merecer el calificativo de opulento banquero, ó acaudalado propietario.

Puede establecerse una regla general que admitirá pocas excepciones, y es la siguiente:

Todas las fortunas improvisadas, son producto del robo.

Lo que es, que hay muchas maneras de robar, y esto es lo que el vulgo no comprende, entendiendo que solo es ladrón el que gasta manta y trabuco en la carretera, ó puñal y ganzúa en la ciudad.

Muy lejos de esto: el funcionario público que se deja estafar para faltar á la justicia, es un ladrón.

El particular que soborna al funcionario para que resuelva en favor suyo, y saltando por encima de la ley un expediente ó un pleito ó una causa, ídem.

El cura que á la cabecera del moribundo le saca un legado pío á título de bien de alma, y en efectividad para bien de su propio cuerpo, otro que tal.

El contratista de obras públicas que falta á sabiendas al pliego de condiciones; el facultativo oficial que hace la vista gorda; el cacique que exige un rodeo de cierto número de kilómetros para que una carretera pase por determinada finca suya, y el ministro que así lo acuerda, aun cuando sea gratis el amor, todos esos son hermanos de la misma cofradía.

Y cuando, sin necesidad se cambia un uniforme ó un armamento militar, ó un sistema cualquiera de aparatos destinados á las dependencias administrativas, sin mas fin y objeto que provocar una subasta, con sus naturales é ilegítimas consecuencias, ¿qué se hace mas que robar?

Ladron es tambien el que oculta su propiedad, ó su industria, para no pagar al Estado la correspondiente contribucion: el que cobra sueldo y no hace servicio; el que por aumentar su lucro adultera los géneros que expende; y tantos y tantos que van vestidos como caballeros, que se dan buena vida, que llaman canalla al pobre, holgazán al jornalero y perdido al muerto de hambre.

Ahora bien: sin que nosotros nos pongamos hacer la apologia de los pequeños rateros, ¿no es verdad que con lo dicho queda demostrado que los principales ladrones pertenecen á las clases ricas, acomodadas, y hasta aristocráticas? ¿A las clases conservadoras, en una palabra?

No hay mas que fijarse en que para sobornar, es menester tener dinero; para dejarse sobornar, cobrar sueldo, y ejercer funciones administrativas; para ser comerciante, capital; para tener interés en que la carretera pase por su propiedad, es indispensable esta; para ser contratista, garantía y responsabilidad; y para todo ello, en fin, estar cien codos más alto que esa clase desheredada á la que la Guardia civil, los municipales, los agentes de orden público, los serenos, y hasta los perros vabundos, persiguen y acosan con encarnizamiento, porque tienen en contra de su moralidad el sello hediondo de su miseria.

Por eso mientras la política y los tribunales buscan por el suelo a los miserables

aqueces, por lo alto se siguen realizando los colosales robos que constituyen la principal oscilación de la riqueza, cuyo origen vicioso se borra siempre por la propia virtud de su consolidación.

De donde se deduce esta máxima de moral práctica: *Robar poco, es un delito; robar mucho, una virtud.*

De La Nueva Alianza.

# DISCURSO DEL P. SANCHEZ CONTRA EL OBISPO DE OSMÁ

Este presbítero *mestizo*, á quien «El Siglo Futuro» pone en ridículo llamándole *tiempocillo incongruente*, tenía acumulada en sus entrañas una rabia teológica de más de cuarenta caballos de vapor.

Anoche soltó las válvulas.

Puso, primero, en ridículo el derecho divino de Nocedal y de los Borbones, que dijo se basa en *mentiras*.

Dijo que la monarquía era una máquina de mantener el orden. Y que no es lo mejor, sino lo menos malo.

Añadió que Dios no empuja á los reyes con su dedo.

Puso en ridículo el catolicismo íntegro del obispo de Osmá, y de los obispos de levita, calificándolos de herejes *donatistas*, *jansenistas* y de los de Wiklef y Hus.

Ridiculizó á los seglares que, metiéndose á empresarios de peregrinaciones, quieren llevar á Roma los romos carlistas, engañando al Papa como á un chino, *arriñonando* á los obispos y *tirando las mitras* por los suelos.

Dijo que el obispo de Osmá, que ataca á Monescillo, no serviría ni para *acólito*. Añadiendo que el señor, que todos creímos era Nocedal, iba en las otras peregrinaciones del brazo de una peregrina racionalista.

Llamó catolicismo lego al de Nocedal, que engaña al Pontífice, y al de los obispos que le siguen, que han *pisoteado* sus mitras, según el P. Sanchez para realizar la vergonzosa explotación de la romería.

Calificó á «El Siglo Futuro» de antro de mentiras, y á Nocedal, de D. Quijote que arremetiese á lanzadas con el catolicismo.

Dijo que el obispo de Barcelona representaba al vicedios. Y que los neos, que tomaban al Papa por pendón, desdeñan y se rien del Pontífice y del cardenal Moreno por bajo cuerda, y lo único que se proponen es sacar el dinero al clero bajo, quejoso de los obispos.

El P. Sanchez fué aplaudido más de quince veces, y raído y celebrado otras tantas.

A esta conferencia han asistido un número considerable de señoras.

E

## CRONICA LOCAL Y GENERAL.

El Domingo pasado, día de la Magdalena, fué arrollado por el tren correo un hombre, que al parecer, se arrojó de intento á la vía, cuando el tren iba á pasar, quedando muerto en el acto.

El hecho ocurrió á medio kilómetro de esta capital.

La última corrida de novillos verificada en la Plaza de toros de esta Ciudad, parece que dió un completo fiasco á los aficionados á esta clase de espectáculos.

Nosotros, apesar de que veríamos con satisfacción desaparecer de entre el número de las diversiones toda clase de corridas de toros, debemos observar, que ya que están autorizadas, se tomen al menos las medidas necesarias para saber si la importancia de la corrida está en relación ó corresponde al precio que por las localidades se exige.

Señor Alcalde; la salida desde la calle de Enmedio, por la Plaza del Real, hasta el portal de Alcora, está intransitable.

¡Tenga usted compasión de los que necesitan atravesarla!

Pocas veces hemos visto tan concurrida la feria de la Magdalena como en el presente año. Ha sido tal la afluencia de forasteros que de todas partes han acudido á esta capital, que durante la pasada semana se han visto todas las calles y hasta altas horas de la noche, lo que se dice cuajadas de gente.

También ha sido mucho mayor el nú-

mero de feriantes que han expuesto sus objetos en las «modestas paradas» de la Plaza del Rey, y mayores que otros años las transacciones y ventas de toda clase de artículos.

Es cierto que lo apacible del tiempo, y la temperatura que en estos días hemos disfrutado, han hecho salir de sus casas hasta á los más reacios. atraídos por las diversiones que la feria ofrece y deseosos de admirar el magnífico espectáculo de una muchedumbre que se agita en todas direcciones, sin mas afán que el de divertirse. y sin mas deseo que la satisfacción de pueriles caprichos.

Sin embargo, para que las ferias tengan aquí la importancia que se merece una Capital como Castellón, es preciso que se apele á nuevos recursos, como son, exposiciones, festivales extraordinarios etc. que son los grandes medios que deben utilizarse en estas ocasiones.

¿Para qué se nombró aquella comisión de ferias?

Una frase del Sr. Moret en Sevilla:

«Todo por el pueblo y para el pueblo!»  
Menos el trono.

Por 167 votos conta 23, dice la *Republique Française*, el Senado ha resuelto no inscribir entre las materias de la instrucción primaria, al lado de la geografía, del cálculo, del canto y de la gimnasia, la enseñanza de Dios.

Lo mismo en la Asamblea de Luxemburgo que en la del palacio Borbon, no se ha creído que Dios pueda ser objeto de lecciones tan precisas y seguras como los elementos de aquellas ciencias ó artes. Dios es una noción religiosa; por lo tanto, únicamente los representantes de las religiones, sacerdotes, pastores, rabinos y ulemas, son competentes para hablar de ellas según les convenga, como hablarán en lo sucesivo en sus iglesias, templos, sinagogas ó mezquitas, ante los niños que sus padres les quieren confiar: en la escuela, donde se reúnan los hijos de los creyentes y de los infieles, en virtud de una obligación legal, el profesor laico se mantendrá en los límites de la enseñanza profana; es decir, de la enseñanza de aquello que no traspase los límites de la humana razón.

Con tal motivo, el órgano de M. Gambetta ataca rudamente á los que, llamándose liberales, han votado en contra de una solución tan soberanamente respetuosa hacia los derechos de todas las conciencias.

El alcalde fusionista de Guecho (Vizcaya) dirije á la gente moza de su pueblo el siguiente bando, que parece una sarta de injurias á la juventud de aquel término municipal.

Lean ustedes:

«Habiéndose visto prácticamente en años anteriores lo perjudicialísimo que es á la moral el que en los días de fiesta de Cuaresma no toque el tamborilero en la plaza pública, dando lugar con ello á que en las portaladas y casas remotas se produjesen escándalos por la juventud sin que fuera posible evitarlo: el ayuntamiento que presido, en sesión del día 23 del actual, acordó que en todos los días festivos de Cuaresma se toque el tamboril en la plaza pública de este pueblo, desde las cuatro de la tarde hasta el toque de la oración.

Lo que anuncio al público para su conocimiento, y con el fin de que pueda reunirse la juventud en la citada plaza á divertirse con la debida decencia y moderación: en la inteligencia que de no hacerlo así y de averiguarse que en los rincones ocultos se falta á la moral y buenas costumbres, serán castigados infractores con la multa de una á cinco pesetas, y demás penas á que diese lugar.

Guecho 24 de Febrero de 1882.—El alcalde, Manuel de Zalduendo.»

Pero este alcalde, ¿qué idea tiene de la literatura, de las conveniencias municipales y de la gente joven de Guecho?

El corresponsal de *El Día* en París escribe á este colega un artículo en el que, hablando de nuestro querido amigo el Sr. Ruiz Zorrilla, dice entre otras cosas, lo siguiente:

«El Sr. Ruiz Zorrilla es una personalidad mal conocida y mal juzgada. Media España cree que el jefe emigrado es lo que

de él han dicho los artículos del Sr. Núñez de Arce, y nada más equivocado, El señor Zorrilla tiene tres condiciones que hacen de él un gran político; la maravillosa sagacidad de castellano viejo, un gran *impersonalismo*, y el don de atraerse las gentes.»

De un adversario leal no pueden esperarse juicios más lisonjeros.

Hablando del Duque de la Torre, dice la «Correspondencia»:

«Debidamente autorizados, podemos asegurar que el ilustre general serrano está completamente de acuerdo con el Sr. Sagasta, respecto á las cuestiones políticas hoy palpitantes, y que pierden el tiempo los que le alhagan lo rechazan, suponiendo que está dispuesto á cambiar de actitud. El duque de la Torre está donde estaba: en el partido constitucional.

Así nos lo dice quien debe saberlo.»

Y dice la misma «Correspondencia»:

«De los posibilistas se habla ménos y hacen bien los que callan. El Sr. Cartelar por nada ni por nadie hará oposiciones sistemáticas á los gobiernos más liberales que se sucedan dentro de la legalidad.»

Y califica *El Diario Español* á los posibilistas de «un grupo inmoral de políticos acomodaticios que explotan su benevolencia como si fuera una industria.»

¿Qué puñado de honra para la familia posibilista!

Dice *El Cronista*:

«A La Unión le ha sentado mal la siguiente frase de *El Globo*:

«Basta de obispos.»

En cuanto el Sr. Castelar vuelva al poder... con la monarquía, por supuesto, buscará á los prelados con candil.

¿Dicen que con la Monarquía, no?

¡Bah! Ha hecho otras cosas más grandes el señor Castelar.»

¡Más grandes!

El Teatro de autómatas construido en la Plaza de Tetuan, continua atrayendo á sus funciones tan numerosa concurrencia que la mayor parte de los días, á los que se han descuidado un poco, les ha sido ya imposible el encontrar localidades.

Este es el mejor elogio que puede hacerse de la automática compañía que dirige el Señor Narbon. Despues los aplausos repetidos que el público prodiga durante las representaciones, hacen justicia á la propiedad con que son interpretadas las obras y á agradable impresion, que producen á la vista, las sorprendentes y magníficas decoraciones que allí se admiran.

Dice *La Nueva Alianza*, de Valencia.

«Los descubiertos que los ayuntamientos de la provincia tiene con la Diputación provincial hasta fin de 1880 á 81, ascienden á la exorbitante cantidad de 2.883,510 pesetas 17 céntimos, y esto sin duda ha obligado á la Diputación á recurrir al ministro de la Gobernación por medio de una muy fundada instancia, con el fin de que al proponer á las Cortes las reformas que han de llevarse á cabo en las leyes orgánicas de las necesidades económicas de estas corporaciones, y en el deplorable estado actual de su hacienda, para concederles recursos sólidos y seguros que les permitan hacer frente á las obligaciones que sobre ellas pesan.»

Digna de imitación es la conducta de la diputación valenciana, y mas, cuando es sabido que toda España se encuentra en igual estado.

Pero... ¿se encontrará el medio? Respondan los presupuestos del señor Camacho con sus reformas y especialmente la de consumos, que va á dejar consumidos á los Ayuntamientos y á los pueblos.

El jueves último por la noche, debió tener lugar en el almacén de Domingo Peris, según rezaba la hoja que al efecto se repartió, una reunión de *pactistas*, en la que habia de dirigirse la palabra á los congregados del *incansable propagandista* don Enrique Vera y Gonzalez, delegado del Sr. Pi.

Ignoramos lo que diría en pro de su doctrina sinalagmática, porque no contando nos en el número de los conmutativos, no nos fué posible asistir á tan bilateral acto. Y lo sentimos.

He aquí ahora como se expresa «El Porvenir» á propósito de una carta leída á puertas cerradas por el Sr. Guerrero, gefe de los pactistas valencianos, á sus correligionarios, y dirigida á este Sr. por su pontífice Pi.

«Algunos párrafos tiene dignos de ser conocidos por los republicanos, para que sepan lo que pueden esperar de la secta pactista.

Empieza el Sr. Pi por confesar, arrepentido, que las esperanzas que le despertó Sagasta se han convertido en tristes desengaños.

Como Castelár y como Martos, el Sr. Pi se ha equivocado. Sagasta no merecía la benevolencia. Ruiz Zorrilla veía esto claro hace un año.

¿Qué esperaba el Sr. Pi tan benevolamente? ¿Que Sagasta trajese la República?

¿Creía el Sr. Pi que recogiendo firmas y mendigando á las actuales Cortes monárquicas los derechos de que violenta y alevosamente ha sido el pueblo despojado, iba á obedecerlos por gracia ó merced?

Pedir de limosna un derecho, solicitar como el pobre importuno la humillante entrada en el yugo leal de la monarquía, es doblegar la honrada cerviz ante el liecho.

Intransigente en principios, el Sr. Ruiz Zorrilla ha mantenido con enérgica fé el dogma de la incompatibilidad entre la forma monárquica y republicana.

Este es el proceder hidalgo del adversario franco, del caballero español.

Mientras el Sr. Ruiz Zorrilla quiere la union, coalicion ó inteligencia de todos los republicanos, el Sr. Pi nos llama ilusos, débiles y flacos; dice á los suyos que estamos reducidos á la inacción y al silencio, lo cual no es verdad, y ordena á sus parciales que aparte de ellos al que no acepte el absurdo pacto de su invención, suponiendo que llevamos la aviesa intención de escalar el poder con impuras mezclas, subiendo al codiciado mando en hombros de pactistas.

Este es el sistema de Pi, combatir á los republicanos. Hacer la obra de Sagasta.

Nuestro partido tiende los brazos al que á él quiera unirse, para la obra comun. Pi aparta, rechaza, separa, excomulga, siembra desconfianzas, nos calumnia, y simula no conocer que nuestro partido combate y vive.

Que el pueblo compare.»

El ingeniero del distrito forestal de esta provincia D. Victoriano Montés, ha sido ascendido á ingeniero jefe de primera clase.

Felicitemos á nuestro particular amigo el Sr. Montés.

«El juez municipal de Berlanga, D. Bernabé Bruno, ha elevado á la delegación de Hacienda de la provincia de Soria una razonada instancia, manifestando:

1.º Que la inclusion de los jueces municipales en la contribucion industrial no está perfectamente ajustada á los principios legales, en concepto del que suscribe.

2.º Que él considera excesiva la cuota que se pretende exigirle por el desempeño del referido cargo.

Y 3.º Que dichos funcionarios deben estar exentos de contribuciones é impuestos, mientras lo estén tambien otras personas que ejercen cargos análogos, y hasta que los deberes de los mismos dejen de ser obligatorios por la aceptación voluntaria del cargo.

Extiéndose despues en atinadas consideraciones, que demuestran de una manera concluyente la justicia de la pretension.

Decia «El Mijares» en su número del miércoles último:

Se encuentra ya restablecida del fuerte constipado que venia padeciendo, la señora de nuestro querido director D. Eduardo Leon Campos.

Esta importante noticia nos pone de manifiesto dos cosas:

Que el director de «El Mijares» es don Eduardo Leon Campos, cosa que hasta la fecha ignorábamos; y que su respetable señora está ya restablecida, de lo cual nos alegramos.

«Dice *El Comercio*, de Palma, confirmando una recibida por telégrafo, que desde el púlpito de todas las parroquias de aquella ciudad se ha fulminado de orden del señor obispo la excomunion mayor contra todas las personas que cooperen ó asistan á la representación del drama sacro-bíblico *La pasión y muerte de Jesús*, y contra los que bailen durante la presente Cuaresma en teatros ó sociedades.»

REMITIDOS.

Se ha echado á volar la especie de que los cupos de consumos serán rectificadas antes de que sean conocidos los desastrosos efectos de los publicados en la *Gaceta*. Creemos que no será verdad tanta belleza.»

«Se dice que algunos diputados posibilistas, que aprecian la cuestión política de distinta manera que el Sr. Castelar, se revelan contra la ciega benevolencia que predica *El Globo*, y consideran preciso luchar para que el partido adquiera vitalidad é importancia.»

El jueves por la tarde se abrieron al público las puertas del gran barracón construido en la plaza de Tetuan, junto al Teatro de autómatas, y en el cual se exhibe una notable colección de fieras, que con justicia ha llamado la atención en todas las capitales donde se han presentado.

Aunque todavía no hemos tenido ocasión de visitar á tales huéspedes, podemos afirmar por referencias, que son dignos de que se tome uno la molestia de pasar á visitarles, para admirar la belleza de los ejemplares de animales fieros que allí existen.

También hay una gran compañía de monos, perros y cabras amaestradas, que hacen pasar un agradable rato contemplando sus raras habilidades y extraordinarios ejercicios.

Esta noche haran su debut como se anuncia por carteles.

Yguualmente sigue llamando la atención de cuantos la visitan, la magnífica colección de figuras de cera, situada junto al sitio que ocupa la feria.

El Domingo contestamos á un comunicado que insertó «El Mijares» suscrito con las iniciales M. G. Pero el mismo día, se reprodujo aquel comunicado en «La Provincia» firmando Miguel Galiano.

Faltaríamos á un deber de periodistas, y harta de atención, si no contestáramos al Señor D. Miguel Galiano, en particular, separándole completamente de la institución á que pertenece, por dos motivos: por que nada tiene que ver aquella clase con el asunto que ventilamos, y por que este asunto, es puramente personal entre el Señor Galiano y nuestro director según resulta de sus antecedentes.

Agradecemos al comunicante en «La Provincia», la ocasión que nos proporciona para protestar otra vez contra la bárbara exhibición llevada á cabo, paseando por las principales calles de esta ciudad, en procesion, amanillados y eucordelados á tres infelices, uno de ellos sexagenario y parásito, por presuntos autores de un robo de alpagatas.

De esperar es, que debiendo estar D. Miguel Galiano, muy bien avenido con el orden y respeto á las leyes, procure ayudarnos para averiguar en virtud de que orden, se llevó á efecto, una exhibición que ninguna ley autoriza.

Y debe, como á buen caballero, reconocer este señor, que *EL CLAMOR*, no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber al protestar como lo hizo, y al insistir pidiendo al señor Gobernador se formara expediente en averiguación del autor ó autores de tan inicuo proceder.

Y basta por hoy.

El jueves último y en el sitio de costumbre hubo tiro de gallina y se hicieron muy buenos blancos.

Como en el número del sábado último no dice nada nuestro colega *El Mijares*, presumimos ó que no estuvo en el tiro, ó que faltaron á él, el Gobernador civil y su secretario; y caso de no faltar estos últimos no debieron hacer ningún blanco.

La empresa titulada *La Fertilizadora* para el aprovechamiento de las aguas del molino de la fuente, ha enviado un comisionado, para que transija y procure arreglar todas las reclamaciones que en contra del proyecto se hayan presentado.

La referida compañía está dispuesta á realzar y mejorar nuestra agricultura que tan paralizada se encuentra en los momentos que atravesamos.

Cuando las circunstancias nos lo permitan, nos ocuparemos de tan importante asunto poniendo de manifiesto los grandes beneficios que proporcionará á una gran parte de nuestra población.

A continuacion insertamos, con gusto, un comunicado que nos dirigen los profesores de instruccion primaria D. Joaquin Castelló y D. Juan Candela.

Sentimos que dichos señores se hayan ofendido, sin motivo.

En nuestro suelto, objeto de este pequeño incidente, hablabamos en tesis general. Y si bien nos consta que las escuelas que dirijen los citados maestros, en particular la de párvulos, que está bajo la dirección del señor Candela, se encuentra á una altura digna de su misión, no podemos afirmar lo mismo de algunas otras. Por eso hacen muy bien estos señores al censurar á las autoridades que no cumplen con su deber haciéndoles, cuando menos, las visitas de reglamento.

Se nos citan de continuo graves abusos y muy marcadamente en una escuela gratuita de niñas.

Somos, hasta la exageración, si cabe, acerrimos partidarios de la enseñanza primaria, pero queremos que el profesorado ademas de poseer todos los conocimientos necesarios y de estar mejor retribuido que ahora, tenga un verdadero amor y un decidido afán en pro de la enseñanza sin privilegios de ninguna clase en favor de determinados discípulos.

Si se nos exige que seamos mas esplícitos lo ahoramos.

Lean ahora nuestras lectores el comunicado en cuestion:

Sr. Director de *EL CLAMOR*.

Castellón 15 de Marzo de 1882.

May Sr. nuestro: En el largo período que venimos ejerciendo la, para nosotros, honrosa misión de maestro, hemos tenido la dicha de cabernos en suerte siempre autoridades muy dignas que se han interesado por el fomento de la primera enseñanza y del prestigio de la persona encargada de comunicarla, que nos han honrado con sus frecuentes visitas, estimulando con ellas á los niños á la aplicación, obediencia y respeto hacia su maestro, ganando mucho, muchísimo la enseñanza y los maestros con este digno comportamiento de la Autoridad; y cuando hemos visto entrar una comisión en la escuela nos hemos congratulado por el bien que siempre han reportado dichas visitas.

Con lo que dejamos consignado comprenderá V. el grado de certidumbre que encierra el suelto inserto en el número del día 12 del corriente del periódico que V. tan dignamente dirige, cuando se dice que «Algunos maestros, no acostumbrados á esta clase de visitas, la estrañaron.» Y mas aún cuando, lleno de *compasión* hacia esos *pusilánimes* maestros trata de *tranquilizarlos* diciendo: calma, señores maestros que todo se andará; no hay que asustarse....

En cuanto á calma, bien se echa de ver que no conoce V. á *algunos maestros*, porque de lo contrario no les aconsejaría semejante virtud, y sobre lo de *asustarse*, el que es esclavo de su deber y tiene la conciencia tranquila por el cumplimiento de su obligación, no debe asustarse, no se asusta; y si alguno con la *mejor buena fe* del mundo cree lo contrario, puede tomarse el trabajo de honrarnos con sus visitas á la escuela que tenemos la honra de dirigir que allí se convencerá viéndonos con la tranquilidad del que practica una buena obra, dedicarnos á la misión de civilizar á la sociedad naciente, esto es, á los hombres de mañana.

Conste, pues, Sr. Director, que no tememos las visitas, antes bien las deseamos, no solo porque así lo manda la ley, si que tambien por las ventajas que ellas nos proporcionan. ¡Ojala que la autoridad que semanalmente tiene la obligación de visitarnos lo practicara como está mandado!

Con la seguridad de que se servirá insertar la presente carta en el periódico que V. tan dignamente dirige, quedan á sus ordenes sus seguros servidores q. b. s. m.

Juan Candela. Joaquin Castelló.

Con la lealtad que nos caracteriza, insertamos integro el comunicado que nos dirige D. Ricardo Allepuz.

Pero séanos permitido antes hacer algunas observaciones que se desprenden del mismo, dejando á parte cuestiones personales y de amor propio, que no nos incumben ni hemos de fallar; si bien nos alegráramos que el señor Allepuz nos diera á

conocer á los *verdaderos* *demócratas* de Onda.

Nos dice el comunicante que todas las fracciones del partido liberal (los demócratas verdaderos no) están unidas como un solo hombre y con un solo pensamiento (haciendo coro al cura y á sus carcerundas ¿he?) en la cuestión local que es lo que mas directamente interesa; la del progreso moral y material de Onda.

Ya pareció aquello.

Aquello es la vara de Alcalde.

Hé aquí el quid de la cuestión.

Mandar, mandar y mandar.

¿No tiene V. bastante con la vara del juzgado municipal?

¿No?

Pues resignese, y cuando vengán otras elecciones á luchar.

Y súpase de una vez.

Tanto V. como todas esas fracciones liberales de Onda, buscan lo mismo; y con tal de tener mayoría en el municipio se irían hasta con Lucifer.

¿No están hoy con el señor cura que ha sido y es el jefe de los carlistas de la Plana?

¿Que se quiere mas?

Quítese V. esas motas de la cara y luego cantará el gallo.

Onda 14 de Marzo de 1882.

Sr. Director de *EL CLAMOR*.

Una carta en que sin ningún género de duda, se me alude bien directamente, publicada en el periódico de su digna dirección, número correspondiente al 26 de Febrero, me obliga á suplicarle un rincón en las columnas del mismo; y en la seguridad de que me dispensará tal favor, doy á V. de antemano el testimonio de mi agradecimiento.

No sé por donde empezar á contestar la epístola fechada en esta villa el 23 del pasado y suscrita por «El correspondiente» ¿Moreno que se la conteste? Después de bien reflexionado pensaba en relegarla al desprecio; y de seguro, si todos los lectores de «El Clamor» me conocieran, no hubiera variado de propósito, cada uno de tantos podría contestarla mejor que yo, y puede evitarse el seguirme en el curso de la presente. Nada nuevo voy á decir en ella; solo sí, á dejar las cosas en su verdadero estado, para los que no estén al tanto, ya que «El correspondiente» tan mal enterado está.

¿Qué significa haber estado emigrado en Fanfara? Si no lo sabeis, si no comprendéis la alusión, estad tranquilos: no os perdáis en conjeturas que sobre que nada importan y que nada indicarían, serían inexactas. ¿Por qué, cuando, como, habia de emigrar á Fanfara? Terminada mi carrera y recién salido de la Universidad, busqué mi «media naranja» y por casualidad la encontré allí; y apenas hubo «completado mi personalidad», entonces si que emigré á Valencia, en donde permanecí hasta Octubre del 75. Ya sabe, pues, «El correspondiente» que no está bien enterado, y se persuadirá mas de ello todavía.

¿Por quién fui nombrado Juez municipal en 1877? En primer lugar por la preferencia que di para este cargo la profesion que tengo la honra de ejercer; y en segundo por mis relaciones particulares, sobre todo con D. Trinitario Ruiz Capdepon. ¿Que hizo el «Cosi» sino la guerra, y la guerra sin cuartel? A pesar de todo ¿hubiera prevalecido mi nombramiento si en frente de mi propuesta hubiera habido otro letrado? ¿Olvida «El correspondiente» que en aquella época sus amigos, que entonces eran los míos, todavía no tenían vara alta con el «Cosi»? ¿No recuerdan el revés que este les dió en aquellas elecciones de Ayuntamiento en que juntos vencimos? ¿Quién me hizo la oposición luego en el bienio del 75? «El Cosi».—¿Quién la hizo en el 81? «El Cosi» y siempre «El Cosi». Luego ¿dónde están las irreverencias? Claro está que en los amigos del «Correspondiente», que entonces no tenían protección en «el Cosi» y hoy son sus niños mimados. ¿De parte de quien está la inconsecuencia? Ya ve «El correspondiente» que estoy donde he estado siempre. ¿A que no se quita la mascarilla, y entonces cotejaremos historia con historia, actitudes con actitudes, y consecuencias con consecuencias?

Repulsion me causa tener que ocuparme de mi y descender á la lucha de personalidades siempre esteril, y repugnante, y mas cuando sin motivo se trae á la palestra. Por eso y para no abusar de los lectores que tengan el mal gusto de matar el tiempo, leyendo estúpidas contiendas, pasaré por alto lo que pueda relacionarse con cosas particulares y privadamente mías, creyéndolas bastante contestadas con el desprecio.

No es cierto que los «verdaderos demócratas» (los manzanos del huerto de Padilla se resentirían) estén bajo mi dirección, como no lo está ninguna fracción del partido liberal, que teniendo cada uno sus fines y compromisos políticos, están unidas como un solo hombre y con un solo pensamiento en la cuestión local, que es lo que mas directamente interesa; la idea del progreso moral y material de Onda; con quien está reñida la administración de esa amalgama política que con tanto acierto han clasificado «varios demócratas», de «Cosi Carlingia». Como tampoco lo es, que haya ni siquiera so-

nado saborear el presupuesto, quedando aquello del despecho, para aquellos, que á pesar de ser los invencibles han podido recabar ni siquiera un estanco, con tantas idas y venidas y gonuflexiones y promesas.

¡Horror y estrañeza! hechos *AT* y *FOR* el omnipotente *COSI*.

«El correspondiente» lo ha dicho hablando de la jefatura del Cura de quien equivocadamente me creo director é inspirador. «Esto es bromearse y salirse por la tangente;» pues está mismo es lo que han hecho hasta ahora «El Otro» y «El Correspondiente»; salirse por la tangente, olvidando el origen de la cuestión, y dejando en pie las contestaciones de «varios demócratas» no refutados. Por eso, porque todavía están en pie, porque no necesitan de que yo lo repita, no hago mas que resistirme á lo que llevan dicho sobre jefaturas del Cura y de Padilla, en la polémica iniciada y «ya olvidada» de las campañas por «El Otro».

El primero no aspira á ser jefe de ningún partido colocándose en su verdadero terreno; de lo contrario no figuraría al frente del partido liberal, ni Padilla al frente del partido carlista; (si es que figuró; para mí, no) y creo que no, porque las inspiraciones de esto solo las siguen los «demócratas de Padilla» y los carlistas apóstatas, que no son tantos (los apóstatas) como quiere suponerse; tienen la palabra para una alusión los Canelles, Martí etc.

Sea de esto lo que sea; aun conociendo que Padilla fuera la personificación de la política «Cosi carlingia» en esta localidad, no es cierto, que la bandera de sus adversarios no tenga otra política que contra Padilla; ni esta puede ser tan mezquina porque tiene sus principios: ni Padilla es un astro de tamaña magnitud que por su luz propia llegue á brillar mas, que entre los que trabajan y no comen; ya que tiene la fortuna que no tenemos los abogados, médicos, farmacéuticos, etc. de comer sin trabajar corporal ni mentalmente, por eso nadie mejor que S. S. puede dedicarse con mas fruto, á regir los destinos de sus administrados (siquier sea por la voluntad de 5 de los 13 concejales) y con tanto desprendimiento que en la alcaldía «no tiene juicios, expedientes, ni..... aranceles», como los tiene el Juzgado municipal; aranceles que ha de saber el «maliciosillo» Correspondiente, que mientras ha sido Juez municipal el que escribe estas líneas, no se han cobrado por entero en ningún juicio.

No ha sido mi ánimo al tomar la pluma hacer otra cosa que la defensa de tan injustos como estupidos ataques, y no colocarme en el terreno de las personalidades, siempre resbaladizo y siempre impresionable aun contra la voluntad.

Si este hubiera sido mi propósito, si pretendiera usar de los..... etc. cómo luce «El correspondiente», diria que el Juzgado municipal no tiene capítulo de imprevistos, ni se gastan cartuchos para los guardas de campo, ni tiene canchinos vecinales, ni edificios que recomponer, ni cortes de ganaderos, ni..... etcétera.

Por lo demás, sepa «El Correspondiente», que á quien debe procurar tranquilizar es, á sus amigos; nosotros estamos tranquilos, porque la carga de los vencidos es mas suave, y sobre todo la llevamos con mas resignación que los vencedores la de la victoria; tanto mas cuanto que esta es incompleta en la mesa del presupuesto.

Siento Sr. Director, haber abusado de su amabilidad prolongándome tanto; voy á terminar sin perjuicio de continuar otro día si «El Correspondiente» se quita la mascarilla: pues de lo contrario me propongo no molestar mas la atención de V. ni la benevolencia de sus lectores.

Queda de V. afectísimo s. s. q. s. m. h.

Ricardo Allepuz.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la Plaza del 19 de Marzo 1882.

Mañana lunes 20 del corriente y á las ocho y media de la misma, tendrá lugar en el Cuartel de San Francisco, de esta Ciudad, la saca y sorteo para Ultramar, de los reclutas del actual reemplazo que han ingresado en Caja, pudiendo asistir á dicho acto cuantas personas deseen presenciario, para lo cual, el Oficial de guardia del principal les franqueará la entrada.—El Brigadier, Gobernador, Narciso de Fuentes.—Comunicada.—El Comandante Secretario, Ricardo Guerra.

Servicio de la Plaza para el 19 de Marzo 1882.

Parada y principal, Princesa; Hospital y provisiones. Tercer Capitan de idem. Paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles, idem.—El Comandante Secretario, Ricardo Guerra.

ESPECTACULOS.

GRAN PABELLÓN TEATRO.

Situado en la plaza de Tetuan.

Funciones para hoy 19 del corriente.

Primera funcion á las 4 de la tarde.

LOS NOVIOB BURLADOS.—BAILE.

Segunda á las 5 de la tarde.

EL ALCALDE TORERO.—BAILE.

Por la noche á las ocho y media.

Gran funcion de aparato extraordinario!!! (Véanse los programas y carteles.)

Imprenta y Libreria de Rovira Hermanos.

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.  
Remitidos: A 10 céntos. línea.—Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

## SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 céntos. línea ordinaria.  
A los no suscritores.—A 8 céntimos idem.  
Las repeticiones á mitad de precio.

# EL LEON.

**Gran compañía de seguros á primas fijas contra incendios, las explosiones del gas, del rayo, de los aparatos de vapor y seguros sobre la vida, con 5.118,672'50 pesetas de garantía al gobierno, de cuyo requisito carecen las demás sociedades que funcionan en España y en el extranjero,**

**AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.**

**ESTABLECIDA:—En París, 24, avenue de L' Opera.—En Londres, 5 Lothbury.**

|                       |                           |                        |
|-----------------------|---------------------------|------------------------|
| RAMO DE INCENDIOS.    | Capital . . . . .         | 100.000,000 de reales. |
|                       | Fondo de reserva. . . . . | 5.000,008 »            |
| RAMO DE VIDA. . . .   | Capital . . . . .         | 100.000,000 »          |
| Total de la garantía. |                           | 205.000,000 »          |

**INSPECCION GENERAL, SAN PEDRO, 22 MADRID.**

**Banqueros de la compañía.**—En Londres: London Joint Stock Bank; National provincial, Bank of England Limitet.—En París: The Anglo universal Bank.—En Madrid: Banco Agrícola de España.—En Castellon: D. Vicente Carpi (menor), corresponsal de dicho Banco.

En el año 1880 la compañía *El Leon* ha recibido en primas 9.544,642 reales, y ha pagado por siniestros 4.823,528 reales. (Extracto del balance del 31 de Diciembre de 1880 publicado en la *Gaceta de Madrid*, núm. 177, fecha 26 de Junio de 1881.)

*El Leon* ha adquirido las carteras de las compañías *La Abeja*, *La Paternal*, *La Providencia* y *La Francia*, que ascienden anualmente á 1.000,000 de francos sus primas, lo que contribuye á acrecentar el buen crédito de que goza esta compañía en todas partes.

*El Leon* ha establecido sus tarifas bajo las mas equitativas bases y las personas que deseen suscribirse para asegurar sus propiedades, observarán la misma economía con que practican todas sus operaciones, siendo imposible toda competencia.

Las pérdidas se liquidan amigablemente ó por peritos. El importe de la indemnización se paga al contado en el domicilio de los asegurados, por el agente general de la provincia.

Para mas informes, dirigirse al agente particular de Castellon, D. Ildefonso Ribelles y Safont, calle Mayor, núm. 12.

### ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

PASTILLA DE NIELK.—DE CLORATO DE

POTASA COMPRIMIDAS.

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores, difteria, crup, etc., etc.)

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—*Precio 6 reales caja*

Los pedidos deben dirigirse al autor *Dr. Klein*, calle Escudillers, 6. 2.º *Barcelona*.

En Castellon farmacia de D. Pedro Armengol, San Juan 19.

**Importante:** Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecidos puntos de venta, puedan probarlas las personas que las necesitan, se remitirá á vuelta de correo una caja á todo el que envíe su importe en sellos.

Los señores Farmacéuticos de provincias que desean ser incluidos en los anuncios de la localidad, deben manifestarlo al autor al hacer algun pedido.

## LIQUIDA EN TARROS Y EN POLVO Tinta DE TODOS COLORES.

Se halla de venta en el establecimiento de Rovira.

### AGENDA DE BUFETE PARA 1882

Un Tomo elegante encuadernado en tela á la inglesa. Precio: 2 pesetas y 25 cént.

### HISTORIA GENERAL DEL REINO DE VALENCIA por Escolano.

Tres tomos folio mayor, lujosamente encuadernados y adornados con láminas. Precio, 480 rs.

Se vende en la libreria de Rovira.

### CODIGOS ESPAÑOLES Y

COLECCION LEGISLATIVA  
ó sea

LEGISLACION GENERAL DE ESPAÑA  
POR MURO.

10 tomos en 4.º con 8 retratos de los reyes autores de los Códigos.

Su precio 180 rs. en la Lib. de Bovira.

## LA VALENCIANA TIENDA DE MUEBLES

ASCESIO CASTELLS

Calle de Enmedio, núm. 88, Castellon.

Reconocida esta casa al favor que el público se ha dignado dispensarle, debido en gran parte á la baratura y buena calidad de sus géneros participa á sus favorecedores, y en particular á la clase obrera, que ha resuelto, para la más fácil adquisicion de sus muebles, la venta á *plazos semanales*, sin alterar los precios que hoy tienen al contado

Al efecto, desde hoy facilitará los muebles que se le pidan, cualquiera que sea su clase y precio, sin ningun anticipo, y con sólo la garantía de la obligacion en que se formalice el contrato de venta, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El valor de los muebles que se tomen será pagado en veinte plazos iguales y semanales.

La buena acogida que el público ha dispensado á este establecimiento, es la mejor garantía que puede ofrecer de la calidad y baratura de los géneros.

**TARGETAS**  
de visita, á 7 reales el ciento.

### 96 OBJETOS DE ESCRITORIO 96

El Remedio del Dr. Ayer



para las Calenturas (AYER'S AGUE CURE) es un tónico puramente vegetal, y se garantiza curar con prontitud las Fiebres Intermitentes, Remitentes y Biliosas, y toda clase de desórdenes peculiares á los distritos miasmáticos y cenagosos.

Es un hecho, bastante sorprendente, que la mayoridad de las preparaciones para las Calenturas que se encuentran en el mercado, contienen quinina, arsénico, zinc, ú otras substancias ponzoñosas, las cuales, aunque corten los escalofríos no los curan, sino que dejan en el sistema, no tan solo la ponzoña miasmática sino tambien la de la droga misma, produciendo Quinismo, Congestion, Sordera, Neuralgia, y otros desórdenes formidables. El Remedio de Ayer completamente neutraliza y elimina estos nocivos males, curando siempre los casos mas severos, y dejando al paciente tan bueno como antes del ataque. No contiene quinina ni mineral alguno, ni tampoco ninguna cosa que pueda hacer daño al enfermo mas delicado, por cuya razon garantizamos la curacion cuando el remedio se toma conforme á las direcciones.

Un ensayo á toda prueba convencerá á las personas que mas duden de que El Remedio es absolutamente cierto y benigno.

Para las Afecciones del Hígado es un remedio excelente.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

### CONSTITUCIONES DE ESPAÑA Y DEMÁS NACIONES DE EUROPA

**por Muro.**

Dos tomos en 4.º con los retratos de Alfonso XII, Isabel II y Fernando VII.  
Su precio 56 reales en la libreria de Rovira hermanos.

**ENFERMEDADES DE LA GARGANTA**  
PASTILLA DE NIELK.—DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS.  
Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores, difteria, crup, etc., etc.)  
Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—*Precio 6 reales caja*.  
Los pedidos deben dirigirse al autor *Dr. Klein*, calle Escudillers, 6. 2.º, *Barcelona*.  
En Castellon: Farmacia de D. Pedro Armengol, San Juan 19

GRAN REALIZACION DE MUEBLES  
A PLAZOS Y AL CONTADO.

GRAN REALIZACION DE MUEBLES  
A PLAZOS Y AL CONTADO.